

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2160.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a la subasta pública: Proyecto de Construcción de Elemento Escultórico en Plaza Comandante Benítez.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 4.192/04

2.- Objeto del contrato.

A) Tipo de Contrato: obras.

B) Descripción del objeto: Proyecto de Construcción de elemento escultórico Plaza Comandante Benítez.

D) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 4113 de fecha 17 de agosto de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 320.502,43 euros.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 20 de septiembre de 2004.

B) Contratista: PROMECO 2000, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 287.064,00 euros.

Melilla 27 de septiembre de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO
INSTALACIONES GROALIMENTARIAS

2161.- La Iltrma. Sra. Viceconsejera de Sanidad y Consumo, por Resolución núm. 4.450, de fecha 21 de septiembre de 2004, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

ASUNTO: APERTURA PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PUESTOS OCASIONALES CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LOS SANTOS.

Visto que la admisión de solicitudes de puestos ocasionales para la venta de flores con motivo de la festividad de los Santos, según el artículo 27 d) de las Ordenanzas de Venta Ambulante (BOME núm. 3496, de 7/11/96), debe realizarse del 1 al 15 de octubre y que su vigencia será de 5 días (29,30,31 de octubre y 1 y 2 de noviembre).

Siendo el otorgar de las licencias para venta ambulante competencia de la Iltrma. Sra. Viceconsejera de Sanidad y Consumo de conformidad con las competencias atribuidas por Orden núm. 589, de 10 de febrero de 2004, de la Excmá. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, y Art. 7, apartados 1.3 y 6 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario núm. 3 de 15/01/96), vengo en disponer la siguiente.

RESOLUCIÓN

1º.- El plazo de presentación de solicitudes de puestos ocasionales para la venta de flores con motivo de la festividad de los Santos, quede establecido entre los días 1 al 15 de octubre de 2004.

2º.- Los puestos se ubicarán en los lugares expresamente indicados en la autorización y conforme a las indicaciones de los Agentes de la autoridad encargados de su vigilancia, pudiendo ser cambiados de ubicación en atención a la seguridad en el tráfico peatonal, rodado, obras etc.

3º.- Los solicitantes deberán acompañar a la solicitud, la siguiente documentación:

-Fotocopia del DNI o del Pasaporte y Permiso de Trabajo, en el caso de los extranjeros.

-Certificado de empadronamiento y residencia.

-Certificado del Servicio de Recaudación de la Ciudad de Melilla de no tener deudas con la Hacienda Local.

-Fotocopia del Libro de Familia.